



Consejo Federal del Trabajo

### **ACTA DE 13° REUNION PLENARIA DEL CFT**

Siendo las 14,00 hs del 7 de marzo de 2002, se reúnen en el MTEySS, Alem 650 piso 18°, los representantes de las administraciones laborales de: Buenos Aires (R. Mouilleron – O. Kindzersky); Catamarca (J.C. Cerezo); Ciudad Autónoma de Buenos Aires (M. Antuña – F. Fiszbin – F. Varela); Córdoba (L. Angulo – J. Manzanares – J. Tobar); Chubut (L. Verneti – N. Fraile); Corrientes (E. Vischi); Entre Ríos (H. Reyes); Jujuy (A. Giménez); La Pampa (H. Accattoli); Mendoza (S. Varela – E. Cunietti); Misiones (R. Ferroni); Salta (A. Caro – C. Rodas); Santa Fe (O. Ercoli – S. Traverso); Santiago del Estero (F. Nieto – F. Paradelo); Tierra del Fuego (C. Carrera – M. Fernández - R. Di Tomaso) y Tucumán (L. González).

Por el MTEySS se encuentran: el Sr. Ministro Don Alfredo Atanasof, el Secretario de Trabajo Dr. Carlos Tomada y los funcionarios: Jorge Schiafino, Luis Castillo Marin, Javier Martínez, Enrique Deibe, Vicente Calvano y Adrián Caneto. Por la Superintendencia de Riesgo del Trabajo: el Dr. Pedro Taddei, Ignacio Kruguer, Cesar Sánchez y Gloria Blanco. Están presentes también por la UOCRA, los Dres. Norberto Ciaravino y Marta Pujadas. La reunión es presidida por el Dr. Luis Angulo.

\* El Dr. Angulo agradece la presencia del Sr. Ministro e informa al Plenario sobre lo actuado por la presidencia con relación a la Mesa de la Concertación Socio Laboral Productiva, el Convenio Consejo Federal del Trabajo y Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), el Programa de Asistencia Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Inspección del Trabajo y el Proyecto de Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la promoción de las cooperativas.

En el marco del Diálogo Social convocado por el Gobierno Nacional el Consejo Federal del Trabajo participó de las reuniones llevadas a cabo los días 16, 20 y 26 de Febrero pasados en Buenos Aires. Por Secretaría se han distribuido copias a los integrantes del CFT del Resumen Ejecutivo con la Propuesta de Emergencia y Lineamientos Estratégicos consensuada en el marco del Diálogo Social. Se destacó la propuesta formulada por Santa Fé de elaborar una alternativa para defender la fuente de trabajo de aquellos trabajadores de empresas en crisis que fuera elevada para su consideración al Dr. Carlos Tomada, Secretario de Trabajo de la Nación y Coordinador de la Comisión de Trabajo A, referida a “Relaciones laborales y desarrollo sectorial, empresa y generación de empleo”. Se agradeció a los Dres. Oscar Ercoli, Marcelo Antuña, Ricardo Di Tomaso y Jorge Tobar, al Arq. Oscar Kinzdersky y al Lic. Adrián Caneto, la participación en dichas reuniones en representación del Consejo Federal del Trabajo.

Con relación al Convenio Consejo Federal del Trabajo y Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), el Sr. Presidente del CFT expresó que con la finalidad de promover la colaboración mutua y el desarrollo conjunto de proyectos comunes que permitan

perfeccionar los resultados de interés público buscados por el Consejo Federal del Trabajo y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, se firmó en Buenos Aires el pasado 13 de febrero con el Secretario General de la UOCRA, Sr. Gerardo Martínez, un Convenio Marco de Cooperación Mutua, complementado por un Protocolo que firmaron el Superintendente de Riesgos del Trabajo (SRT), Dr. Pedro Taddei, el Presidente del Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), Sr. Enrique Wagner y por la Cámara Argentina de la Construcción el Sr. Gregorio Chodos. Entre los objetivos buscados se encuentran el de intercambiar estadísticas e información, generar mecanismos para aumentar la información disponible en pos de mejorar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad e higiene en la construcción, promover proyectos de capacitación para trabajadores y empresarios para fomentar una cultura preventiva por un trabajo seguro y sano y elaborar propuestas de acciones de fiscalización y prevención continuas y eficaces. A partir del Convenio Marco firmado cada jurisdicción podrá según su conveniencia y necesidad suscribir con la UOCRA protocolos bilaterales para articular acciones concretas en el marco de lo dispuesto por el convenio marco.

Con respecto al Programa de Asistencia Técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Inspección del Trabajo, el Dr. Luis Angulo manifestó que como es de conocimiento de los integrantes del Consejo Federal del Trabajo, durante el mes de noviembre del año pasado, el experto español en representación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Don. Angel Rubio Ruiz, conjuntamente con los integrantes de la Comisión de Policía del Trabajo del CFT y la Dirección Coordinadora del CFT, trabajaron en una propuesta para la jerarquización profesional y de la formación del inspector del trabajo en nuestro país. Asimismo destacó que el representante de OIT resaltó "la alta profesionalidad y entrega con que han desempeñado su función" quienes participaron en la elaboración del documento presentado a la Organización Internacional del Trabajo para su consideración, a la vez que afirmó en su informe final que "el resultado del trabajo es de claro interés federal para la República Argentina". La propuesta respeta las disposiciones de los Convenios de la OIT en materia de inspección del trabajo ratificados por nuestro país y contiene cinco capítulos que se refieren a: 1) El Perfil del Inspector del Trabajo y normas comunes que se proponen para su ingreso. 2) El Programa Único para el examen de ingreso. 3) El Curso de Capacitación Inicial para Inspectores del Trabajo. 4) El Plan de Nivelación y 5) El Centro de Formación Permanente. Por último se felicitó por el trabajo realizado a los miembros de la Comisión de Policía de Trabajo de distintas jurisdicciones que elaboraron la propuesta y propició su aprobación por el Plenario del CFT lo que así fue resuelto.

Por último sobre el Proyecto de Recomendación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la promoción de las cooperativas, el Sr. Presidente expresó su deseo de compartir con los miembros del CFT un logro muy especial que tuvo lugar en el marco de la 89ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en junio del año pasado en Ginebra (Suiza) y en la que fuera representado el CFT por su presidente, Dr. Angulo y vicepresidente, Dr. Rampoldi. En dicha oportunidad en el debate suscitado en la comisión que trataba el tema de la promoción de cooperativas de trabajo se bregó para que se incluya en el texto de un proyecto de Recomendación de la OIT, un párrafo que exprese que no se utilice a las cooperativas para perpetrar fraude laboral en perjuicios de genuinos trabajadores. El proyecto de recomendación elevado por OIT a la 90ª Conferencia Internacional que tendrá lugar este año, contempla en su art. 8 inc. a) que "las políticas nacionales deberían promover la

aplicación de las normas fundamentales del trabajo y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo a todos los trabajadores de las cooperativas sin distinción alguna, y velar por que la creación de cooperativas no tenga por finalidad o no se presta a evadir la legislación del trabajo ni sirva para establecer relaciones de trabajo disfrazadas". Por ello se agradeció especialmente al Dr. Jorge Rampoldi, quien ocupaba la vicepresidencia del CFT en dicha oportunidad y a la Dra. Erica Utrera de UATRE, por su inestimable participación y colaboración para que los principios sostenidos por el CFT se plasmaran claramente en este caso en un proyecto de recomendación internacional que seguramente será aprobado en la próxima sesión de la Conferencia Internacional.

\* A continuación el Sr. Ministro Don. Alfredo Atanasof agradece la presencia de todos los representantes de las administraciones laborales y resalta la importancia del Consejo Federal del Trabajo en esta nueva etapa. Plantea los tres grandes ejes de actividad enmarcados en las relaciones sociolaborales, el empleo y la seguridad social. Recalca la importancia del "Diálogo Argentino" con el apoyo de la Iglesia y las Naciones Unidas. Al respecto informa sobre los alcances de lo trabajado en la Mesa Sociolaboral", documentación que se entregó a los presentes en el plenario.

En cuanto a los Decretos sobre Procedimiento Preventivo de Crisis, lamentó no poder debatir el texto de los mismos previamente en el CFT, debido a la urgencia con la que hubo que decidir el tema, ante la información de despidos masivos en muchas empresas. Con el Decreto 265/02 se frenaron las acciones indiscriminadas y se intenta una mejor reestructuración de las empresas que realmente justifiquen la causa de los posibles despidos y/o suspensiones. Desde luego que la desocupación bajará cuando se logre recrear el aparato productivo y sanear el sistema financiero imprescindible para esto.

Hoy la prioridad es atender la situación de los desocupados y para eso se puso en marcha el plan "Jefes de Hogar" que se ampliará con planes que atiendan a los jóvenes y mayores que quedaron excluidos de este encuadre. La intención es llegar a la universalización del subsidio. Se está trabajando en lograr créditos del Banco Mundial y el BID, sin perjuicio del acuerdo con el FMI.

La transparencia en los beneficiarios es fundamental y para eso se coordinará el control de los mismos por parte de los Tribunales de cuentas Provinciales y Municipales, como también de la Sindicatura Nacional.

En el aspecto internacional el Sr. Ministro planteó la decisión de recuperar el espacio de la Argentina como Miembro Titular en el Consejo de Administración de OIT. Comentó también que participará en la Reunión del Comité de Crisis de OIT que tratará la situación de nuestro país. Planteo que está avanzando en acuerdos de cooperación en capacitación con España y Chile.

Finalmente, deja planteada la inquietud al Plenario sobre la posible derogación de la Ley 25.250 por parte del Congreso Nacional. En tal sentido solicita a las administraciones laborales, trabajar en conjunto con los Diputados y Senadores de cada jurisdicción a los efectos de que dicha norma se elabore con la mayor razonabilidad y esmero posible.

\* A continuación el Sr. Secretario de Trabajo, Dr. Carlos Tomada recuerda el marco político y social de emergencia en que se realizó el decreto 265/02 y pidió a las provincias que planteen las observaciones que crean conveniente para intentar aclarar los temas y poder solucionarlos.

Expuso la posibilidad de tener cuidado en los acuerdos entre partes que puedan significar una burla a la normativa. Algunos utilizaban la sola apertura del procedimiento de preventivo de crisis para poder despedir. El nuevo Decreto respeta absolutamente lo establecido en la Ley 24.013. Cuando haya causas económicas se verificarán con certeza y se trata entonces de administrar el conflicto de la mejor manera. Cuando se trata de acciones sin justa causa el procedimiento preventivo limitará al máximo la posibilidad de despido. Desde luego que si la empresa decide despedir lo hará de todas maneras pero ateniéndose a la normativa vigente y tomándose la duplicidad de la indemnización como una sanción.

Seguidamente comienza el debate sobre la aplicación del Decreto. La representante de Mendoza realiza observaciones sobre el art. 10° con relación a las facultades de la Nación para intervenir. Se suman en el reclamo Santa Fe que expone casos de Frigoríficos con producción en la Provincia y mínimo personal administrativo en Ciudad de Buenos Aires dando pie a conflicto interjurisdiccional que no es tal y Jujuy que aplica la Ley de Contrato de Trabajo para resolver y homologar trámites regulados por las normas aplicables a los Procedimientos Preventivos de crisis.

Al respecto el Dr. Tomada responde claramente que no hay ningún ánimo de intervenir en menoscabo de las facultades de las provincias. Se trata solo de hacerlo en conflicto generalizados con empresas grandes de muchos trabajadores en varias provincias. Se verá cada caso en particular y es conveniente que en el PPC intervengan activamente el sindicato, la empresa y la administración laboral para garantizar el cumplimiento de los acuerdos concensuados para aplacar la crisis.

Santa Fe plantea la necesidad de avanzar en la ampliación de la tipología de beneficiarios dando posibilidad a utilizar los planes para subvencionar el empleo y mantener la relación laboral dentro de la empresa. En definitiva actuar para los desocupados y los que están ocupados con miedo y posibilidad de perder el empleo. Plantea que se apoye el "Programa de Apoyo a Empresas con Procedimiento Preventivo de Crisis", aporte realizado a la mesa de Dialogo Argentino y se haga un Decreto destinando fondos para el empleo. En tal sentido el Dr. Tomada informa que el documento ha sido tenido especialmente en cuenta y esto se refleja en la idea expresada de universalizar el subsidio. Dice también que acepta las autonomías provinciales, las comparte plenamente. Asimismo propone al CFT armar una reunión para debatir la propuesta de la UIA sobre suspensiones.

El representante de Chubut plantea que ha trabajado en conjunto con la Secretaría de Trabajo en casos de PPC y han logrado de esa manera soluciones importantes e insta a seguir haciéndolo así.

El representante de Córdoba plantea la situación de empresas puedan desconocer la autoridad provincial para los PPC, ya que la mayoría de las Provincias tienen los Acuerdos de Delegación de facultades vencidos. Propone que el MTEySS emita una Resolución con el sentido de evitar esa situación en tanto se realicen los nuevos Acuerdos.

**El Dr. Tomada acepta la sugerencia e invita al CFT para acercar la propuesta de Resolución respetando el Art. 10° del Decreto 265/02 y comenzar también a trabajar sobre los nuevos Acuerdos.**

\* A continuación expone el Dr. Taddei de la SRT, sobre el insistente pedido del CFT para derogar la Resolución 344/01. En tal sentido plantea que concuerda con las facultades de las administraciones laborales para dictaminar la insalubridad laboral y propone formar una

comisión de trabajo entre SRT, ANSES, Secretaría de Seguridad Social y el CFT para rever lo establecido en dicha Resolución. También propone debatir con el CFT, un "Manual estándar para Seguridad e Higiene" que estaría terminado en los próximos 3 o 4 meses.

El Plenario del CFT resuelve que participe de la misma la Comisión de Policía del Trabajo para tratar ambos temas y que en particular la comisión que propone formar la SRT se aboque a destacar la competencia de las provincias en materia de calificación de ambientes y tareas insalubres y a definir los pasos a seguir para la obtención por parte de los trabajadores de los beneficios jubilatorios por insalubridad.

El representante de Salta, plantea la situación de los ex trabajadores de YPF que se ven arbitrariamente privados de acceder a la jubilación por insalubridad pese a que la empresa ha realizado los aportes diferenciados en tiempo y forma, Plantea que posteriormente a la Resolución 344/01, la SRT ratificó la facultad de la Provincia para dictaminar sobre insalubridad. Además existen cientos de casos precedentes en las provincias del sur y de la misma Salta. Planteó la insostenible situación social que esto está provocando en los Departamentos de San Martín, Mosconi y Tartagal. Además aquí, tienen solución los pedidos de los desocupados con subsidios y se traban los derechos de los trabajadores, creando una situación sin sentido.

El representante de Jujuy, plantea que ha emitido mas de 600 resoluciones sobre insalubridad posibilitando el otorgamiento de 450 jubilaciones; y después de la 344/01, el ANSES rechaza los trámites. La dificultad mayor es que los Altos Hornos de Zapla, por status jurídico tenía a los trabajadores dentro de tareas comunes, dificultando aún más la posibilidad de jubilación por tareas insalubres. Pide a la SRT y ANSES se resuelva la situación antes que provoque mayores crisis sociales.

El representante de Buenos Aires felicita al Dr. Taddei por reconocer las facultades de las Provincias y propone que se trabaje sobre dos campos: la Insalubridad actual y la Insalubridad en empresas desaparecidas. Asimismo plantea que el objetivo no es sólo castigar a las empresas o conseguir jubilaciones anticipadas; se trata de cambiar los ámbitos laborales y terminar con la insalubridad.

A continuación, el representante de Jujuy pide autorización al Plenario para que exponga el Sr. Juan Carlos Martínez, representante de los ex trabajadores de Altos Hornos Zapla. Martínez plantea las extremas condiciones en la que trabajaron más de 3000 obreros de dicha empresa que hoy se encuentran con graves problemas de salud y con mas de 30 años de aporte sin posibilidad de jubilarse. Pide una rápida solución pues el estallido social en la zona es inminente.

El Dr. Angulo agradece la presencia del representante de los trabajadores y con el unánime apoyo del Plenario se respalda el pedido de una solución al asunto. Se acepta la conformación de la Comisión propuesta por el CFT que se integra con los miembros de la Comisión de Policía de Trabajo del CFT, los representantes de las jurisdicciones involucradas y los representantes que deberán nominar la SRT y la Secretaría de Seguridad Social para lo cual por Secretaría se solicita se comunique tal decisión a dichos organismos.

\* A continuación expone el Sr. Jefe de Gabinete de la Secretaría de Empleo, Dr. Jorge Schiafino quien reitera el proyecto de nuevos Planes de empleo para jóvenes y mayores de 45 años, tratando de universalizar el subsidio. Informa que se esta trabajando para operativizar

con el área de Salud, los programas "Botiquín" (30 monodrogas para salas de provincias) y el "Seguro de Medicamentos" (canasta de medicamentos complementando el subsidio para Jefes de hogar"). Al respecto se está tratando de acordar con las cámaras empresarias los costos del mismo.

Respecto al pago del Plan Jefes de Hogar, explica que la Secretaría de Hacienda planifica los pagos de acuerdo a la recaudación, siempre el mes siguiente será una suma de dinero mayor pero no se puede cuantificar previamente. Así entonces la fecha de pago será entre el 10 y 20 de cada mes. Informa también que economía manda aprox. 15 millones por semana y la Secretaría va programando los pagos.

El Sr. Director de Empleo, Dr. Castillo Marín, explica las dificultades que existen teniendo en cuenta que se paso de atender 90.000 beneficiarios a 300.000, con una estructura que se va armando sobre la marcha. Respondiendo al problema de Salta sobre lugares de pago, responde que el sistema de pago será siempre a través de entidades bancarias salvo Localidades específicas acordadas. En particular comenta que están definiendo la situación a través del banco nación. Asimismo plantea que se puede acordar con las provincias un esquema cuantitativo de beneficiarios irregular de acuerdo a la situación de estacionalidad productiva de cada región. Plantea la necesidad y objetivo de llegar a un Padrón Unico Nacional de Postulantes a Planes Sociales a la brevedad.

El representante de Chubut pide que se refuercen los recursos técnicos y humanos de la GECAL, ya que hay problemas en la operatividad del sistema. También pide mayor cantidad de planes fuera de temporada de cosecha. El representante de Santa Fe, solicita se amplíe la tipología del beneficiario sin límites de edad y reitera la posibilidad de poder utilizar los planes para subsidiar el empleo. El representante de Buenos Aires apoya la iniciativa y explica que ya esta llevando ese tipo de plan adelante con fondos provinciales. De manera tal que se realiza en 14 empresas a través de un acuerdo entre trabajadores, sindicato, empresa, Municipio y Administración Laboral de la Provincia. La empresa se obliga a devolver en el futuro, el subsidio que cobra el trabajador con mercadería.

La representante de Mendoza también aplica este sistema, pero indica en el sumo cuidado con las empresas elegidas para evitar que se termine precarizando la relación laboral.

El representante de Santiago del Estero plantea las dificultades de garantizar el cobro debido a las distancias en poblaciones alejadas y pide que se eviten los grandes anuncios que generan mucha expectativa y luego la demora provoca conflictos. El representante de Misiones expone sobre las dificultades en crear los Consejos Consultivos.

El Dr. Schiafino plantea que en esta primera instancia de la puesta en marcha no se exigirá la documentación necesaria como vacunación o escolaridad, pero la próxima carga de beneficiarios deberá cumplir todos los requisitos. Respecto a los Consejos Consultivos, plantea que es indispensable como metodología de trabajo para el consenso y la transparencia.

En cuanto a la transparencia en los beneficiarios, el representante de La Pampa plantea que no deben confundirse casos puntuales de irregularidades producidas con organizaciones que nada tienen que ver con las administraciones provinciales.

A los efectos de elaborar un Programa abarcativo para poder trabajar en un subsidio al empleo y también universalizar la tipología de beneficiarios, el Plenario del CFT convoca a la Comisión de Empleo para reunirse el próximo martes 12 de marzo a las 10 hs. en Alem 650 piso 18°.

**El Dr. Schiafino solicite le envíen propuestas a la brevedad al mail: [jamartinez@trabajo.gov.ar](mailto:jamartinez@trabajo.gov.ar)**

\* A continuación el Dr. Angulo expone sobre el Convenio firmado entre el CFT y la UOCRA. Se invita al Dr. Norberto Ciaravino y a la Dra. Marta Pujadas a explicar los alcances del mismo y las posibilidades de concretar acuerdos con las provincias para ejecutar programas de formación.

La Dra. Pujadas agradece la invitación del CFT y plantea la oportunidad de trabajar en conjunto con UOCRA, intercambiando información y unificando acciones y recursos humanos y materiales. En tal sentido explica el convenio que realizó la UOCRA con el BID -siendo este el primero que se realiza entre el BID y Asociación Sindical- donde utilizan fondos por un total de 4 millones de pesos para trabajar con Rurales, UOCRA y Metalmecánica. Asimismo se realiza formación para formadores, constituyendo un equipo que recorra las Provincias unificando capacitación. Comenta también que se ha editado un manual de bolsillo sobre seguridad e higiene para los trabajadores.

La intención es realizar acuerdos con las Cámaras, las ART y otras instituciones para que aporten a los programas y que las provincias solo pongan los recursos existentes. Asimismo, la UOCRA entrega a los presentes 2 tomos del Manual de Normativa sobre Seguridad e Higiene. **El Plenario del CFT resuelve que el Dr. Norberto Ciaravino actúe como enlace entre la UOCRA y el CFT.**

\* A continuación el Lic. Caneto solicita a las Provincias que envíen a la brevedad la información básica de inspección para cumplimentar los requerimientos de OIT. Solicita también a las provincias que aún no ratificaron la Ley 25.212, gestionen en sus legislaturas la aprobación del Pacto Federal. Se entrega informe de ambas cuestiones.

\* **Con relación al Régimen Unificado de Arancelamiento de Servicios Administrativos, se resuelve que la Comisión de Policía redacte para el próximo Plenario, un proyecto de resolución para poner a consideración; sobre la base de lo actuado por la misma Comisión.**

**En cuanto al Registro de Reincidencia, se define esperar que el MTEySS revise y haga los cambios sugeridos por la Comisión de Policía al software para definir el tema y poder realizar los Convenios con las Provincias en el próximo Plenario. Asimismo se reitera el pedido para que el MTEySS continúe con la entrega a las Administraciones Laborales de equipos de computación para uso exclusivo de tales tareas.**

\* **A continuación el Plenario resuelve por unanimidad proclamar la nueva conducción del CFT para el período 2002-2003.**

**Presidente: Dr. Luis Angulo (Córdoba)**

**Vicepresidentes :**

**1º: Dr. Oscar Ercoli (Santa Fe)**

**2º: Dr. Marcelo Antuña (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)**

**Secretario 1°:** Sr. Roberto Moulleron (Buenos Aires)

**Secretario 2°:** Lic. Luciano Vernetti (Chubut)

**Secretario 3°:** Lic. Claudio Carrera (Tierra del Fuego)

**Secretario 4°:** Dra. Alicia Comelli (Neuquén)

**COMISIONES TECNICAS:**

**De Relaciones Laborales**

Presidente: Dr. Juan Carlos Cerezo (Catamarca)

Secretario: Sr. Luis González (Tucumán)

**De Conciliación y Negociación Colectiva**

Presidente: Dr. Julio Manzanares (Córdoba)

Secretario: Sr. Ernesto Seguel (Neuquén)

**De Empleo**

Presidente: Dra. Silvia Traverso (Santa Fe)

Secretario: Dr. Norberto Fraile (Chubut)

**De Mercosur**

Presidente: Sr. Hugo Reyes (Entre Ríos)

Secretario: Dr. Ricardo Di Tomaso (Tierra del Fuego)

**De Policía del Trabajo**

Presidente: Arq. Oscar Kindzarsky (Buenos Aires)

Secretario: Lic. Fabiana Fiszbin (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

**De Normativa**

Presidente: Dra. Sandra Varela (Mendoza)

Secretario: Sr. Carlos Rodas (Salta)

**De Provincias**

Presidente: Dr. Esteban Lozina (Misiones)

Secretario: Dr. Eduardo Vischi (Corrientes)

El Dr. Luis Angulo agradece a los presentes el apoyo manifestado y la colaboración, a la vez que compromete a continuar esforzándose en pos del fortalecimiento del CFT y el diseño e implementación de una política laboral federal que beneficie a la gente.

Sin mas asuntos que tratar, siendo las 20 hs. se da por finalizada la reunión Plenaria.

*[Handwritten signature]*  
Arq. Oscar Alberto Kindzarsky  
Director de Inspección Laboral  
Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo  
Provincia de Buenos Aires

*[Handwritten signature]*  
HERNAN CARLOS ACCATTOLI  
DIRECTOR GENERAL DE  
RELACIONES LABORALES  
PROVINCIA DE LA PAMPA

*[Handwritten signature]*  
Luis Angulo

*[Handwritten signature]*  
Fabiana Fiszbin  
C.C.B.A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. ADRIAN CANETO  
DIRECTOR COORDINADOR  
del Consejo Federal del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo  
y Formación de Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*  
DR. TOMASO  
T. DEL FUEGO

*[Handwritten signature]*  
DR. VISCHI